

**JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO**

Palacio de Justicia Of 206 tel: 3147809  
j04pcper@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Pereira, abril 28 de 2.016

OFICIO NR. 001019

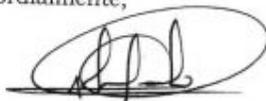
Señores  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
ALCALDÍA DE PEREIRA  
Ciudad

De manera atenta, le informo que en la fecha este juzgado dictó fallo primera instancia dentro de la acción de tutela 660013109004-2016-0055, donde es demandante el abogado YOBANY ALBERTO LÓPEZ QUINTERO, en representación de la señora ALBA ROCÍO QUICENO SABOGAL y demandados el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Fiduprevisora S.A., Secretaría de Educación Departamental de Risaralda y Secretaría de Educación Municipal de Pereira. Le transcribo la parte resolutive.

*«JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO. PRIMERO: TUTELAR el derecho fundamental de petición reclamado por la señora ALBA ROCÍO QUICENO SABOGAL, conforme se puntualizó anteriormente. SEGUNDO: Ordenar a la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, que si aún no lo ha hecho, en el término de 48 horas contadas a partir de la notificación de este fallo, resuelva de fondo la petición del 23 de julio de 2015, presentada por Alba Rocío Quiceno Sabogal. TERCERO: Notifíquese este fallo en los términos indicados por la ley y envíese la actuación a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si no es impugnada. --- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. La Juez, LUZ MERY HENAO SALGADO.»*

De esta manera se le notifica el referido fallo. La actuación queda a su disposición en esta secretaría para los fines que a bien considere.

Cordialmente,



**ALEJANDRO GRANADOS ÁLVAREZ**  
Secretario



ALCALDÍA DE PEREIRA

<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	03 de mayo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	20665
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	001019		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ALEJANDRO GRANADOS ALVAREZ.		
<b>Descripción o asunto:</b>	TUTELAR	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	<b>Copia a:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

